

Santiago del Estero, 21 de abril del 2025.-

DISPOSICION N° 22/25

VISTO:

La necesidad de lanzar la Convocatoria a Subsidios Individuales de Posgrado y la nueva Reglamentación aprobada por Res. H.C.S N°108/2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Subsidios Individuales de Posgrado están destinados a completar el perfeccionamiento de docentes e investigadores, para carreras de especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados.

Que el Consejo Superior aprobó la nueva Reglamentación para Subsidios Individuales de Posgrado, mediante Res. H.C.S N° 108/2025.

Que mediante Disposición CICyT-UNSE N° 161/24, se aprobó la redistribución de fondos para actividades de Ciencia y Técnica del presupuesto UNSE 2024, asignando la suma de \$ 7.500.000, estableciendo que serán rendidos por Resol-2021-600-APN-ME (Sistema SITRARED).

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE ha elaborado instrucciones para la rendición de los fondos que se otorgarán por este subsidio, las cuales están incluidas en el Anexo III de la presente Disposición. Dichas instrucciones se basan en lo establecido en el Reglamento General de rendición de cuentas de fondos transferidos por SPU, Resol-2021-600-APN-ME, Anexo I.

Que, en función del nuevo Reglamento de Subsidios Individuales de Posgrado, la SeCyT junto a la Comisión de Becas del CICyT han actualizado los instructivos y formularios para la presentación de solicitudes, que están incluidos en los Anexos I y II de la presente Disposición.

Que estando todo en condiciones, es necesario realizar el llamado a Convocatoria de Subsidios Individuales de Posgrado periodo 2025, proponiéndose como periodo de presentación de solicitudes del 28 de abril al 16 de mayo del 2025.

Que el tema fue tratado y aprobado por el CICyT-UNSE, en Sesión Ordinaria del 21 de abril del 2025.

ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

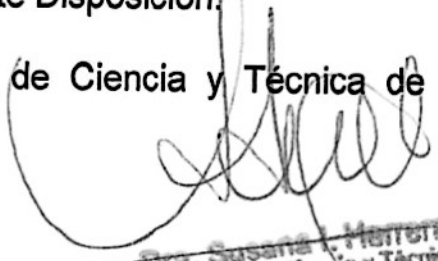
D I S P O N E :

ART. 1°: APROBAR el llamado a Convocatoria de Subsidios Individuales de Posgrado para Docentes de la UNSE 2025, siendo el periodo de recepción de las solicitudes del 28 de abril al 16 de mayo del 2025 (12 h), según las instrucciones indicadas en el Anexo I y el formulario del Anexo II.

ART. 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se rige por el Reglamento de Subsidios Individuales de Posgrado, aprobado por Res. H.C.S. N° 108/2025.

ART. 3°: ESTABLECER que los Subsidios serán rendidos por Resol-2021-600-APN-ME (Sistema SITRARED), según las normativas del Anexo III de la presente Disposición.

ART. 4°: HAGASE saber. Dese copia a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las facultades. Cumplido, archívese. –


Dra. Susana L. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES

Convocatoria 2025

Para la inscripción se requiere completar dos formularios, uno en formato texto (en adelante Formulario PDF) y otro en formato electrónico (en adelante Formulario Web).

El Formulario PDF deberá completarse en todos sus puntos, siguiendo el archivo .docx provisto en la página web de la SeCyT. Deberá presentarse en formato impreso y PDF, según las indicaciones.

El Formulario Web, que contiene la misma información del Formulario PDF, deberá completarse en línea, siguiendo el vínculo indicado en la página web de la SeCyT.

No se podrán modificar los formularios incorporando ítems no solicitados ni enviar anexos adicionales que no hayan sido requeridos.

La inscripción será aceptada sólo cuando ambas versiones del formulario (PDF y electrónica) sean iguales y hayan sido enviados en tiempo y forma.

El **Formulario PDF** deberá ser enviado por email a las direcciones indicadas más abajo, acompañado de la siguiente documentación, también en formato PDF:

- a) Curriculum vitae del postulante (máximo 5 páginas, en letra Arial 10, espaciado simple)
- b) Copia del Título de Grado
- c) Copia del Título de Posgrado (si corresponde)
- d) Constancia de situación de revista docente en la UNSE (Resoluciones o Certificación de la Dirección de Personal de la UNSE)
- e) Certificado de inscripción y aceptación en el posgrado que realiza, y de corresponder, el título a obtener. En el caso de especialización, maestría o doctorado, deben estar acreditados por CONEAU.
- f) Programa analítico de la Carrera de Posgrado, para posgrados estructurados. En el caso de posgrados no estructurados adjuntar descripción de la carrera.
- g) Certificaciones de módulos, asignaturas, cursos y seminarios aprobados y cursados, emitidos por la autoridad académica del posgrado.
- h) Certificación de becas y subsidios obtenidos con anterioridad (si correspondiere) y certificado de finalización de posgrado anterior (si correspondiere).

Para que la postulación sea admitida, el postulante deberá:

- a. Presentar el Formulario PDF impreso en la Mesa de Entradas de su respectiva facultad, hasta las 12h.
- b. Enviar el Formulario PDF por mail, adjuntando en otro archivo PDF toda la documentación indicada en los apartados a) a h), siguiendo dicho orden. El mail debe enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de su respectiva facultad (ver las direcciones de email debajo) y a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE (secytunse@gmail.com).
- c. Completar y enviar el Formulario Web hasta las 12h.

Datos de contacto por Facultad:

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías: secretariadecienciaytecnica@gmail.com

Facultad de Agronomía y Agroindustrias: cytfayaunse@gmail.com

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud: secretariadecienciaytecnicafh@gmail.com

Facultad de Ciencias Forestales: cytfcf@gmail.com

Facultad de Ciencias Médicas: secretariacytfcf@gmail.com

Plazos de Inscripción

La convocatoria estará abierta desde el **28 de abril al 16 de mayo del 2025**, sin excepción.

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA UNSE

ANEXO II

FORMULARIO SOLICITUD SUBSIDIOS INDIVIDUALES

1- DATOS PERSONALES

Apellido y nombre:

DNI/LC/CI:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio particular

Calle:

Nro.

Piso:

Dpto.:

Ciudad:

Código postal:

País:

Teléfono:

E-mail:

2- TITULOS

Título de Grado:

Institución otorgante:

Duración de la Carrera (años)

Año de egreso:

Título de postgrado (si tuviere).

Institución otorgante:

Duración de la Carrera (años)

Año de egreso:

3- ANTECEDENTES DOCENTES EN LA UNSE

Facultad:

Cargo y Dedicación Docente (actual):

Antigüedad docente (en años):

Asignatura (indicar si es Responsable o Integrante):

Departamento/Escuela:

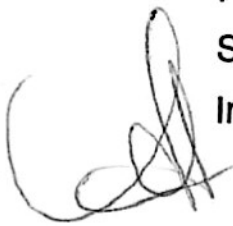
4- ANTECEDENTES DE INVESTIGACION EN LA UNSE

Categoría de Investigador (si correspondiere):

Proyecto de Investigación acreditado (nombre y código si correspondiere):

Situación (Director, Codirector, Integrante):

Instituto de Investigación (si correspondiere):



Actividad 1:

.....

Actividad 2:

.....

Actividad 3:

.....

b) **Presupuesto:** (Complete el siguiente cuadro discriminando la información solicitada para cada actividad descrita en el ítem a).

Concepto (Describa brevemente cada ítem)		Monto solicitado (\$)
Inscripción (nombre de posgrado, curso/seminario, etc.)		
Pasajes (fecha estimada, destino, cantidad)		
Alojamiento (tipo, cantidad de días)		
Gastos diarios (comidas, transporte local)		
	TOTAL	

9- DECLARACION JURADA

La presentación de esta solicitud implica el conocimiento y la aceptación plena y sin reservas de la Reglamentación vigente.

El firmante declara bajo juramento que los datos consignados reflejan, a su leal saber y entender, la realidad y que son, por ende, verdaderos. En caso contrario la presente solicitud será rechazada sin derecho a reconsideración. También declara que no ha omitido ninguna información relevante.

Lugar y fecha:

Solicitante:

Firma

10- AVAL INSTITUCIONAL

La presente Convocatoria de Subsidios de postgrado para Docentes está destinada a financiar total o parcialmente Actividades de Posgrado de Docentes de la UNSE. Toda solicitud solo será considerada válida si posee los avales institucionales establecidos por el Artículo 4° de la Reglamentación de la Convocatoria.

Lugar y fecha:

Decano:

Firma



ANEXO III

Resolución 600-2021

REGLAMENTO GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS TRANSFERIDOS POR LA SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS Apartado II: DOCUMENTACIÓN DE RENDICIÓN (RESPALDATORIA)

I. Requisitos

Con relación a los comprobantes en general:

- a) Deberán ser emitidos a nombre de la Universidad. No deben presentar enmiendas, tachaduras ni borrones.
- b) Deberán ajustarse a la normativa legal vigente conforme con el régimen de facturación de la AFIP, acompañado de la constatación de comprobante de CAE emitido por la AFIP.
- c) Sólo se aceptarán Facturas tipo B, C o ticket fiscal que deberán estar a nombre de la Universidad debiendo constar: CUIT de la Institución, IVA Exento y Condición de pago CONTADO, la fecha de adquisición de los bienes o servicios, cantidad y detalle, precios unitarios y totales erogados. Si correspondiere las Notas de Crédito y/o Débito de las operaciones realizadas haciendo referencia a las facturas relacionadas.
- d) El funcionario responsable de la compra deberá consignar el objeto y/o destino del bien o servicio adquirido, con su conformidad (con firma y sello) en el cuerpo del comprobante.

Gastos en moneda extranjera

Los gastos que fueran incurridos en moneda extranjera deberán ser rendidos en pesos al tipo de cambio vendedor, conforme la cotización del cierre del día anterior del Banco de la Nación Argentina a procederse al pago. A tales efectos se deberá contar con una constancia que acredite el tipo de cambio y la copia del documento de pago emitido por el beneficiario con firma y sello de la autoridad competente.

Pasajes y viáticos

Para efectuar la rendición de estos rubros se deberá requerir la siguiente documentación:

- a) Copia de la invitación a la misión y/o el detalle de las razones que la justifiquen en caso de corresponder
- b) Acto Administrativo y/o instrumento por el que se haya autorizado a la persona a realizar el viaje.
- c) Detalle de los montos a cubrir informando cuales fueron asignados en concepto de pasajes, alojamiento y/o viáticos, en caso de corresponder.
- d) Recibo o Declaración Jurada de liquidación de viáticos conforme surge de la Planilla de Respaldo Viáticos (Ver Planilla de Recibo de Fondos de Viáticos).

Viáticos:

En caso de rendición de Viáticos, como documentación de respaldo se deberá constituir una **Planilla de Recibo de Fondos de Viáticos (adjunta)** que será confeccionada en papel membretado de la institución beneficiaria de la asignación de los recursos. En ella deberá constar la liquidación de fondos en concepto de viáticos. Incluirá el nombre y apellido del beneficiario, DNI, CUIT, motivo por el cual corresponde la liquidación de los mismos, cantidad de días, costo por día y costo total.

Dicha certificación deberá estar firmada por el receptor y pagador del viático, con su aclaración correspondiente.



Pasaje

En caso de que el viaje se realice en avión, resguardar la factura, billete electrónico o pasaje junto al boarding pass. En el caso de que el viaje se realice en ómnibus resguardar el pasaje.

Los fondos para la compra de pasajes aéreos deberá respetarse la previsión del Decreto N° 1191/12 (Deberán contratar con Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos Del Sur S.A. los pasajes que requieren para el traslado por vía aérea, tanto dentro como fuera del país) y sus modificatorias.

Combustible

Los fondos para la compra y ejecución de combustibles deberán respetarse las previsiones del

- a) Decretos N° 1189/12 (Adquisición de combustibles y lubricantes a través de YPF S.A.)
- b) Decisión Administrativa 1067/16 (Régimen de viáticos, alojamiento y pasajes del personal de la Administración Pública Nacional. Comisiones al exterior),
- c) Decreto N° 1191/12 (Deberán contratar con Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos Del Sur S.A. los pasajes que requieren para el traslado por vía aérea, tanto dentro como fuera del país) y sus modificatorias.



DECLARACION JURADA DE RENDICION DE VIAJE

Salida de día mes año.... hora.

Regreso de día mes año ... hora.

Motivo del

Viaje.....

.....

.....

.....

.....

Datos del vehículo utilizado:

Marca.....Modelo.....Patente.....Titular.....

Firma de autorización por parte del Director del Proyecto:

Firma del Agente Firma del Director

Aclaración Aclaración

Documento Documento

DECLARACIÓN JURADA RECIBO DE VIÁTICOS

En la ciudad de..... a los días del mes de.....
de....., quien suscribe,.....,
 Titular del Documento Nacional de Identidad N°....., CUIT
recibo de la (Institución beneficiaria de la asignación de los fondos), la suma
 de PESOS..... (en letras y en
 números) en concepto de viáticos, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LUGAR DE ORIGEN</u>	<u>LUGAR DE DESTINO</u>	<u>DESDE (DÍA Y HORA)</u>	<u>HASTA (DÍA Y HORA)</u>	<u>IMPORTE DIARIO</u>	<u>IMPORTE TOTAL</u>

 **FIRMA Y ACLARACIÓN
PAGADOR DEL VIATICO**

**FIRMA Y ACLARACIÓN
RECEPTOR DEL VIÁTICO**